EXPTE. D- 3194 /21 - 22

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el "Día de la Conservación del Suelo" que se celebra el próximo 7 de julio, fecha establecida en nuestro país por el Decreto N° 1.574/1963.

SOLC... Diputado
Bloque Frente de Tod...
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto busca declarar el interés legislativo del "Día de la Conservación del Suelo", que se celebra en nuestro país los 7 de julio, fecha establecida en Argentina por el Decreto N° 1.574/1963 adhiriendo al reconocimiento que la humanidad entera ha contraído para con el Dr. Hugh H. Bennett, dando coincidencia a la celebración con la fecha de su deceso, ocurrido el 7 de Julio de 1960. Bennett, fue un hombre de ciencia que dedicó sus esfuerzos a conseguir la mayor producción de la tierra por medio de su mayor protección y quien con sabiduría, tenacidad y clara visión para conducir la lucha contra los problemas del suelo esparció su prédica para que se alcanzaran a comprender, con universal aceptación, los beneficios que suponen el adecuado manejo y resguardo de la tierra.

El decreto 1574/63 dice que "el suelo agrícola configura un soporte sólido de la economía argentina, así como de su expansión futura y que, consecuentemente, la conservación de nuestro recurso natural básico es imprescindible para garantizar el bienestar de todos los habitantes de la Nación. Que en tal sentido se impone atraer el interés público, no solo de los productores rurales sino del conjunto de la población nacional, acerca de la trascendencia que el manejo cuidadoso del suelo tiene para el porvenir argentino y la vitalización de los sectores más necesitados del orbe"

La conservación del suelo es esencial para el cuidado de nuestra tierra y como legado para las próximas generaciones. Es sustento de vida, desarrollo y producción. Es nuestro deber cuidarlo, respetando buenas prácticas agrícolas.

El suelo está compuesto por minerales, materia orgánica, diminutos organismos vegetales y animales, aire y agua. Es una capa delgada que se ha formado muy lentamente, a través de los siglos, con la desintegración de las rocas superficiales por la acción del agua, los cambios de temperatura y el viento. Las plantas y animales que crecen y mueren dentro y sobre el suelo son descompuestos por los microorganismos, transformados en materia orgánica y mezclados con el suelo.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Este recurso sufre una degradación progresiva a causa de la erosión, desmontes, uso del fuego, sobrepastoreo, labranzas inadecuadas, falta de rotación de cultivos y expansión de las fronteras agrícolas

Diversos organismos gubernamentales y educativos, organizaciones de la sociedad civil de nuestro país y el mundo, realizan en esta fecha actividades para sensibilizar y conocer como conservar los suelos, lo cual nosotras y nosotros propiciamos.
Por todo lo expuesto, solicito a los Diputados y Diputadas que acompañen con su voto la presente iniciativa.

SOLEDAD CARRIZO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.